mandaron se cumpla, &c.ª y execute en todo, y por todo segun se espresa y Relacio-na, y que quedando copia de ella à continua-cion de este cabildo se debuelba la orixin[al] a d.ho D. Xptl. Buitrago

Con esta forma se concluyo este cabildo q.e firmaron sus s.rias d.hos de q.e los presentes ss.nos damos fee =

D.n Antonio Lardin Lardin

D.n Alo[ns]o

D.n Ygnacio Lardin y Pellicer

D.n Alfonso Vidal

D.n Manuel de Paredes

Antonio

Mathias Lardin de Paredes

R.l Provis.n — D.n Carlos tercero Por la gracia de Dios Rey de castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de toledo, de Valencia, de Galicia, de Jaen &c.ª = A vos el conce-jo, Justicia, y Regim.to de la V.a de Mazarron Salud, y gracia, sabed q.e ante la nra. corte, y Chan-cilleria ante los nros. Alcaldes de el crimin[al] hijos dalgo de la nra. Audiencia q.e reside en la Ciu.d de Granada, haviendo remitido en copias, autos testimoniados, y diligencias practica-das p.r vos d.hos, concejo sobre el recibim.to de hijo dalgo à D.n Xptl. Buitrago Guardiola d.o ex-ecut.a en virtud de nra. Provis.n de estado de su d.ho, despachada en siete de oct.e proximo pasado con Ynsercion de diferentes Ins-trumentos, diligencias y compulsaciones, y de